



Montevideo, 30 NOV. 2016

Acta N° 79
Res. N° 11
Exp. N° 2016-25-1-006182
PAEMFE/ Adq/ SJ

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nro. 5044/2016 para la adquisición de mobiliario para centros CES y CETP. •

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación, Subcomponente 3- Apoyo a la institucionalidad del IUDE, Línea de Acción 1 - Ampliación y adecuación de Centros de Formación en Educación, Categoría de Inversión 3 - Equipamiento mobiliario y en el Componente 3 - Mejora de la infraestructura educativa, Subcomponente 1 - Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 6 - Ampliación y equipamiento de centros de CETP, Categoría de Inversión 3 - Equipamiento mobiliario, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 27/09/2016 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 29/09/2016 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que con fecha 29/09/2016 se cursaron las invitaciones a 4 empresas del ramo.

5) Que se presentaron 7 ofertas, pertenecientes a las empresas: NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A., DOVIER LTDA., DREMICO S.A., FUMAYA S.A., SALGADO SANDRA Y CARBAJALES JOSÉ, MICATEC SRL., y ODERZUL SA.

CONSIDERANDO: I) Que las ofertas válidas, tanto formal como técnicamente, son las siguientes: NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A., DREMICO S.A., FUMAYA S.A., y SALGADO SANDRA Y CARBAJALES JOSÉ.

II) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 3667 del 2016 por un importe de \$U\$292.800 (pesos uruguayos doscientos noventa y dos mil ochocientos)

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 3 de la Sección III - Ejecución del Programa - del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN-



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2349-7 del BID del año 2006 (art. 3.5) y - subsidiariamente en el literal B del artículo 33 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios Nro. 5044/2016 para la adquisición de mobiliario para centros CES y CERP a la empresa NICOLAS DE MARCO Y CIA SA por un monto de \$U 213.195 (pesos uruguayos doscientos trece mil ciento noventa y cinco) impuestos incluidos y a la empresa DREMICO SA por un monto de \$U 79.605 (pesos uruguayos setenta y nueve mil seiscientos cinco) impuestos incluidos, con cargo al Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación, Subcomponente 3- Apoyo a la institucionalidad del IUDE, Línea de Acción 1 -Ampliación y adecuación de Centros de Formación en Educación, Categoría de Inversión 3 - Equipamiento mobiliario y en el Componente 3 - Mejora de la infraestructura educativa, Subcomponente 1 - Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 6 -Ampliación y equipamiento de centros de CERP, Categoría de Inversión 3 - Equipamiento mobiliario, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico Profesional, y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

[Handwritten signature]
Dra. Mg. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

[Handwritten signature]
Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública